



Colección Cuadernos Deusto de Derechos Humanos

Política Editorial

TÉCNICA Y ALCANCE DE LA COLECCIÓN:

La Colección *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos* es una publicación periódica del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, creada en 1998. Con un enfoque multidisciplinar, publica trabajos resultantes de proyectos de investigación, originales e inéditos, escritos en castellano o euskera, que abordan materias relevantes y actuales en el ámbito de la investigación en derechos humanos.

PROCESO EDITORIAL DE LOS MANUSCRITOS:

Cuadernos Deusto de Derechos Humanos garantiza la rigurosidad y calidad académica y científica de las publicaciones, sometiendo los manuscritos a un proceso de evaluación doble ciego realizado por evaluadores del ámbito nacional e internacional. Inicialmente, todos los manuscritos son revisados, y pre-seleccionados o rechazados, por el Consejo de Redacción de la Colección que evalúa la adecuación y coherencia de la temática propuesta con las líneas de investigación del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe.

Aquellos manuscritos que cumplen con los requisitos editoriales de la Colección, se adecuan a su propósito y alcance, y se ajustan a los criterios éticos para su publicación, son enviados a dos revisores externos, a los que se les solicita que consideren criterios de pertinencia, relevancia, novedad, originalidad y responsabilidad. En este proceso de revisión externa, *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*, sigue una política con un sistema de doble ciego. En caso de discrepancias entre las dos primeras evaluaciones, se procede a la solicitud de una tercera evaluación.

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN:

La Colección *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos* acepta el envío de manuscritos relacionados con su temática a lo largo de todo el año, para lo cual hace dos convocatorias anuales que publica en su página web y distribuye entre sus redes y principales centros académicos y de investigación en derechos humanos. La Colección publica, entre las seleccionadas y evaluadas positivamente, entre 2-4 publicaciones anuales.

IDIOMAS:

Español y euskera.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO:

Cuadernos Deusto de Derechos Humanos se edita en papel y en formato digital. Los títulos de la

Colección están disponibles de forma gratuita sin cargo para el usuario o su institución. Pueden ser consultados, dados a conocer y citados—con la debida atribución de autoría y el respeto a la integridad de la obra— sin ningún tipo de barrera financiera o legal. Esta definición de acceso abierto está de acuerdo con la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (Budapest Open Access Initiative, BOAI).

La Universidad de Deusto promueve este servicio con el objetivo de gestionar, preservar electrónicamente y aumentar la difusión al exterior de los contenidos, en formato digital, generados por su actividad científica y académica, haciéndolos más visibles y accesibles a un mayor número de personas.

De manera conjunta, el Servicio de Publicaciones ofrece la opción de imprimir bajo demanda (Print On Demand) estas obras en formato de libro tradicional que, gracias a este sistema, siempre tendrá a su disposición, con independencia de la tirada solicitada y al importe asignado en cada caso.

CRITERIOS EDITORIALES PARA LA PUBLICACIÓN:

La Colección *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos* tiene como objetivo, desde su inicio en 1998, la publicación de estudios monográficos resultantes de investigaciones sobre derechos humanos. Las distintas monografías publicadas hasta la fecha ofrecen estudios alineados con las líneas de investigación del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe en las que se abordan aspectos relacionados con:

L1: La protección internacional, incluida la humanitaria, en situaciones de crisis, conflicto y posconflicto, y al trabajo de las personas defensoras de los derechos humanos y las organizaciones humanitarias.

L2: La movilidad humana en contextos de flujos mixtos y los regímenes migratorios y de frontera que intentan controlar o gestionan estos flujos.

L3: Las nuevas realidades multiculturales y las transformaciones y conflictos motivados por la confluencia de diversas identidades en el espacio público.

L4: Metodologías de investigación en derechos humanos

Al mismo tiempo, acepta trabajos sobre ámbitos de los derechos humanos que no encajan de manera estricta en las citadas líneas prioritarias, pero son de interés en el ámbito específico del País Vasco, los derechos emergentes o la lucha contra la discriminación y violencia de género.

La Colección va dirigida principalmente a los investigadores de las áreas anteriormente citadas y, en general, a todo el público más amplio interesado en los temas referidos a la cultura de los derechos humanos

SISTEMAS DE REVISIÓN DE ORIGINALES:

Todos los manuscritos son evaluados inicialmente por el Consejo de Redacción. Este es el único responsable de seleccionar, procesar y decidir si los manuscritos cumplen con los objetivos editoriales, se adecuan a las líneas y temáticas de investigación del Instituto y, por lo tanto, podría publicarse. La decisión de publicar un manuscrito se mide también de acuerdo con su importancia para los investigadores, profesionales y lectores potenciales.

El Consejo de Redacción evalúa conjuntamente el manuscrito y valora su idoneidad. Si en esta primera fase, el manuscrito es rechazado, se desestima. La Coordinadora de la Colección informa al autor o autora de esta resolución mediante un escrito razonado y argumentado.

Si la evaluación inicial resulta positiva, el Consejo de Redacción selecciona a tres posibles revisores externos del manuscrito. El proceso de evaluación está presidido por la garantía del anonimato de la evaluación y se desarrolla mediante el procedimiento de evaluación por pares doble ciego. La coordinadora de la Colección solicita a dos evaluadores que remitan su informe en un plazo no superior a treinta días después del envío del original de la obra. Previa aceptación de dichos evaluadores, los contactos establecidos entre éstos y la coordinadora de la Colección se efectúan a través del correo electrónico.

Si los dos informes emitidos resultan favorables, el Consejo de Redacción acepta la publicación de la obra y en caso de falta de coincidencia entre un informe y otro se solicita la evaluación de un tercero. Solo sólo si este resulta positivo se acepta la obra para su publicación.

Una vez concluido el proceso de evaluación, se comunica al autor o autora la decisión del Consejo de Redacción y se le envían (por correo electrónico) los informes de los evaluadores para que conozca las valoraciones realizadas por los expertos y las correcciones pertinentes, si las hubiese.

En caso de que el manuscrito precise correcciones, modificaciones o ampliaciones se da al autor o autora un plazo máximo de treinta días para que las lleve a cabo. Una vez realizadas las pertinentes correcciones -que serán señaladas de forma clara en el texto- el autor o autora envía de nuevo el manuscrito (ajustado a las normas de la colección). Recibido el manuscrito en su versión definitiva, la coordinadora de la Colección remite por correo electrónico a la Dirección del Servicio Editorial de la Universidad de Deusto.

Los autores y las autoras de los trabajos aceptados para su publicación reciben la prueba de imprenta previa a la publicación, con el fin de corregir posibles erratas o errores gramaticales, no admitiéndose cambios que afecten al contenido del manuscrito.

Los autores y las autoras son los únicos/as responsables del contenido de los manuscritos. Asimismo, la Colección *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos* mantiene los derechos que la ley ampara sobre sus trabajos. La aceptación de un manuscrito para su publicación supone que los derechos de copyright en cualquier medio y por cualquier soporte, quedan transferidos al editor/a de la Colección, en este caso al Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe y la Universidad de Deusto. La publicación en la Colección *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos* no da derecho a la percepción de haberes.

CONDICIONES A LOS AUTORES O AUTORAS:

Recepción de originales

La solicitud de publicación en la Colección *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos* se llevará a cabo de la siguiente manera: el autor o autora, junto al original definitivo de la obra, deberá remitir a la Dirección de la Colección (cuadernos.derechoshumanos@deusto.es), una solicitud en la que se especifique la siguiente información: datos personales, título completo de la obra e interés científico. Todos los trabajos presentados serán inéditos o el resultado de una investigación original. Los manuscritos deben abordar alguna de las temáticas o áreas de investigación que acoge la Colección. El texto será enviado en soporte informático.

Normas para la presentación de originales

- 1) Los trabajos deberán ser originales e inéditos, y no debe estar comprometida su publicación en otro medio.
- 2) Los trabajos podrán presentarse en castellano o en euskera. Deberán incluir un resumen (máximo 10 líneas), un breve CV del autor/a, así como las palabras clave.
- 3) Los trabajos se remitirán hasta el mes de abril para los números 1 y 2 de cada año y hasta el mes de septiembre para los números 3 y 4, y serán publicados una vez su evaluación sea positiva por parte de las personas evaluadoras externas.
- 4) La extensión del trabajo será entre 30.000 y 40.000 palabras en papel DIN A4, a un espacio y medio, incluyendo gráficos, cuadros, tablas y bibliografía. El tipo de letra utilizada deberá ser la misma.
- 5) Los trabajos serán enviados en soporte informático a: cuadernos.derechoshumanos@deusto.es
- 6) En la primera página se indicará: título del trabajo, nombre y apellidos del autor/a, dirección, teléfono y correo electrónico, así como su filiación institucional y la forma en que desea que aparezca.
- 7) Todos los gráficos deben estar numerados correlativamente, llevar título y la fuente correspondiente. Los mismos requisitos son aplicables a cuadros y tablas. En el texto se deberá indicar la referencia concreta del lugar en el que debe incluirse el gráfico, el cuadro y la tabla.
- 8) Las siglas irán acompañadas del nombre completo la primera vez que se citen en el texto, y entre paréntesis. Ejemplo: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- 9) Las notas irán siempre a pie de página. Éstas, y las referencias bibliográficas, seguirán la siguiente lógica en cuanto a formato:
 - Libros: WEBER, Max (1944): *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México.
 - Artículos: HALFMANN, Jost (1997): "Immigration and citizenship in Germany", *Political Studies*, Vol. 45, nº 2, pp. 260-290.

En todo caso, y a modo orientativo, el original deberá ajustarse a la normativa de publicación de libros en series y colecciones, tal y como aparece recogida en el Libro de Estilo de la Universidad de Deusto accesible en: <https://bit.ly/39y9gDM>.

Para más información, contacte con cuadernos.derechos@deusto.es

Derechos de autor o autora

Los autores y las autoras son creadores/as de la obra original y, por tanto, son titulares en exclusiva de la totalidad de los derechos de propiedad intelectual sobre la misma. Los autores y las autoras ceden de forma exclusiva los derechos de propiedad intelectual sobre la Obra con la finalidad de llevar a cabo la edición, publicación y comercialización de la misma, y están interesados/as en que la Obra sea editada y comercializada por la Universidad. El periodo de cesión de estos derechos a la editorial es de cinco años.

La Colección *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*, para fomentar el intercambio global del conocimiento, facilita el acceso sin restricciones a sus contenidos desde el momento de su publicación, a la versión electrónica. Los ejemplares editados en papel se distribuyen gratuitamente entre los principales organismos, instituciones, centros académicos y de investigación, bibliotecas, etc. Es una colección gratuita, de acceso abierto. Los originales publicados en esta Colección son propiedad de la Universidad de Deusto y es obligatorio citar su procedencia en cualquier reproducción total o parcial.

[Política de privacidad](#)

Véase en el siguiente enlace: <https://n9.cl/0yoos>